lagallanicas

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PATAGONA 622. - CASILLA 13.

Organo Oficial de la Asociación de Aspirantes a Colonos PRECIO: \$ 0.20. "Presidente Alessandri"

Año I.

El único problema, que resuelve todos los demás, que tiene Magallanes, es el de las tierras.

Magallanes, Lunes 9 de Setiembre de 1935.

Luche usted por la subdivisión y colonización, si quiere hacer feliz a su houar.

TEMAS REGIONALES,

Acumular capitales é inmovilizarlos en los Bancos es una política perjudicial.

Las leyes de la economía tienden exclusivamente a una mejor orientación de la sociedad. Se busca el régimen mas adecuado para establecer el ideal de justicia igualitaria y solidaridad universal.

Todos para todos. He ahí el lema mejor. Nada de ferir ofensas a nadie y guia favoritismo. Los privilegios repugnan a la ley natural.

Lo contrario traducese en el desequilibrio, la crísis inevitable con todas sus consecuencias: miseria, pauperismo y caos.

Por tanto, lo colectivo debe primar siempre sobre lo individual.

Es interesante ver cómo la teoría individualista prospera en Magallanes y como se aplasta este gran

principio democrático, del colectivismo.

El individualismo magallánico tiene su faz mas visible en el órden agrario, porque es allí donde se puede apreciar su acción sistemática, que busca sólo los gananciales exagerados en beneficio personal.

Veamos un caso práctico: un agricultor recibe un campo. Alambra su perímetro. Edifica un par de ranchos. Puebla los terrenos con haciendas y en todo esto se advierte su acentuado egoísmo por sacar el mejor provecho posible con el menor gasto.

La estancia magallánica no puede prosperar así, siguiendo esa rutina como sucede actualmente, por que el estanciero chico es el que está mas expu sto a las sorpresas, ya que carece de medios para orientarse y

defender sus pruductos.

Aquello de acumular las utilidades de los productos no es suficiente, ni tampoco lo es explotar los campos en esa forma rudimentaria, con unas cuantas instalaciones mal paradas, viejos y deficientes alambrados

unos pocos sembrados.

La economía considera vicio el atesorar dineros que se restan a la circulación. Los fondos acumulados en los Bancos, esos capitales muertos son los verdaderos causantes de la estagnación industrial. Esos capitales son barreras que se oponen al avance del pro-

Este acaparamiento del capital y la política de inmovilizarlo, tan tradicional en Magallanes es perjudicial para los pequeños ganaderos, porque si se les diera créditos liberales, si se les ayudara en forma efectiva se podría entonar mucho la producción de los colonos o ganaderos chicos.

tribuyendo a engrosar las filas de los desocupados y a estancar las actividades de la producción.

Por ello creemos que el día que una institución dad problema de la Colonización Magallánica.

Comisión de Tierras de Magallanes

Lo que se dijo en la primera reunión inaugural de fecha 24 de Setiembre de 1929.

Sin el ánimo de querer indos por el deseo de dar al conocer al público, el modo se ha hecho tabla rasa de la Ley N.º 4547, que se pretende resusitar, ahora, para que siga el mismo vaiven de siempre el usufructo indebido de las tierras fiscales, vamos a refrescar la memoria del público lector con algo de lo que se dijo en la primera sesión celebrada por la Comisión de Tierras organismo creado en virtud de esa misma Ley y que debió haber hecho la felicidad de muchos hogares modestos, al haberse trabajado porque se cumpliera:

Se dijo en ella que la Comisión innovará, etc.

·Se dijo en ella que la Comisión innovará los pro-

cedimientos seguidos hasta la fecha en cuanto a tramitaciones de las concesiones de las tierras fiscales, en el Territorio: antes se concedían las tierras directamente por el Supremo Gobierno, quien naturalmente desconocía en la casi totalidad de los casos la calidad de las tierras y su adptabilidad a la explotación que le estaba destinada.

Y desconocía principalmente las condiciones de trabajo y las cualidades morales y económicas de las personas a quienes se le concedian.

La labor de la Comisión de Tierras innovará totalmente estos procedimientos porque de acuerdo con la Ley deberá estudiar los lo-

(Sigue en la páj. 2.a)

Entrevista del señor Comandante de Garabineros, don Aquiles Frias Ahumada.

En nuestra próxima édición publicaremos la interesante entrevista que hemos tenido con el señor Comandante de Carabineros, don Aquiles Frías Ahumada.

Señalamos la actitud levantada, caballeresca y sincera del señor Frias y agradecemos la adhesión que nos expresó con motivo de nuestra noble labor pro-subdivisión y colonización, de nuestra tierras, que actualmente estan en parte indebidamente ocupadas.

de crédito lo suficientemente poderosa lanzase sus ca-Gran parte de la causa de la crisis chilena se de- pitales en ayuda de los colonos de Magallanes, tomanbe a esta política burguesa y antidemocrática que cie-rra todas las puertas al crédito y a la facilidad, con-visión de las tierras, tendría que influir poderosamente en el resurgimiento de esta región.

Pero, para ello necesitamos convertir en reali-

(De la 1.a .pájina)

sea suficiente para asegurar de las tierras, por otra». a lo menos la vida y porvenir de una familia, en los lotes de la colonización y para mantener un número determinado de anima- nos dirigimos podrá juzgar les en lotes de simple arrendamiento.

Por otra parte, la Ley cuirios, dando a la Comisión la etc. facultad de seleccionarlos.

jar la tierra.

da núcleo de colonos quie- ción para Magallanes. nes conjuntamente seguirán Y esto, en tal forma que lizarce. haciendo de consuno, las ahora se dice con un des lono no necesitará en su lote para colonizar. otras instalaciones que su colonia correspondiente.

nos ahorrarán los primeros cinco millones de hectàreas, años el gran desembolso que todos estarían ahora en poles habría significado las der de los colonos, venidos instalaciones individuales y desde las nubes. los gastos de explotación tratado, etc.

La Ley prohibe terminantemente la transferencia de los lotes a cualquier título, sea gratuita u honeroso. Sin embargo, el colono trasmite á sus herederos lejítimos el derecho para seguir ocupando el lote y, estos herederos, pueden continuar la explotación en conjunto o venderse entre sí las acciones y derechos que les corresponden, disposiciones todas

CARNICERIA

- DE -

Vicente y Antonio Kusanovich

CARNE DE VACUNO Y CAPÓN **VERDURAS** TIENE CONSTANTEMENTE. Telefono 36. CALLE JOSÉ NOGUEIRA.

teamientos en forma de que el acaparamiento por una cada parcela de la tierra parte y el fraccionamiento

Lo que resultó

El mismo público a que como se cumplió todo esto.

Resultado: que no hemos visto una sola Cooperativa da especialmente reglamen- Ganadero-Agricola; los colotar las calidades de los co- nos de que se hablaba, ni lonos, y de los arrendata siquiera existen in mente, NES, HOSPÉDESE EN EL CONFOR-

En cambio, sin decir na-Esta circunstancia tiene da la Ley, aparecieron con enorme trascendencia ya que cesiones, ocupantes, guarel éxito de la colonización das, y custodias, desde ese depende en forma sustan mismo año de 1929 hasta cial de la certada elección la fecha. La selección de esdel hombre que va a traba-ita clase de nuevos colonos, que bajò desde las alturas, En los lotes la explotación se hizo por obra y gracia se hará por el sistema de de la sepultación de todos niño hay que protegerlo y cooperación: con una sola los buenos deseos que con educarlo? instalación se servirá a ca- tenía la Ley de Coloniza-

faenas de marca, capa, ba- plante que da escozor. En no, etc. Al comienzo el co- Magallanes no hay tierras culpa no es mía.

Es natural, si las tierras

con personal anexado y con- no podemos venir de las al-

Para ellos se estudia la Ley

TIENDA

- DE -

ESTEBAN IMPERATORE

CUANDO QUIERA UD. COMPRAR ALGO BUENO Y VESTIR BIEN A SU FAMILIA DIRÍJÁSE A LA Tienda Imperatore,

CALLE BORIES N.O 970 DONDE SERA ATENDIDO DEBIDAMENTE A SU ENTERA Y LEAL SATIS-FACION. — COBRA LOS MAS REDUCIDOS PRECIOS.

CASA BAHRFELDT

MUEBLERIA MODERNA - DE -

Frida K. de Mordhorst. ERRAZURIZ 832.—TELEF. 450.

que tienden al fin de evitar LA BASE de la familia, es la posesión de la tierra: la estabilidad y libertad de los pueblos depende de ellos dos: Dividendo: Tierra Divisor: Familia

Cuociente: Patria

HOTEL IMPERIAL - DE -JARAMILLO Y OTEY

CALLE VALDIVIA ESQ. JORGE MONTT 1075.

CUANDO VISITE A MAGALLA-TABLE HOTEL IMPERIAL.-CALE-FACCIÓN CENTRAL.- COCINA DE PRIMERA CALIDAD.-ATENDIDO

POR SUS PROPIOS DUEÑOS. SALAS PARA BANQUETES Y CA-SAMIENTOS

Por esto

-¡Bruto! No sabes que el

-Eso siempre se dice; pero no llega nunca a crista-

-No te entiendo?.

—Si no me entiendes, la

—Puedes explicante?

-A mi manera, sí:-Creo, casa habitación y sus cer- vencidas de arriendo y las que no hay un padre, que cos divisorios y potreros que estan en poder de guar no sienta el deber de enseinteriores, los cuales tam- dadores y en custodia que fiar a sus hijos conocibien se efectuarán entre los suman mas de un millon de mientos humanos, acomulacolonos del núcleo o de la hectáreas, no valen para dos atraves de los siglos; pecolonizar, lo mismo habría ro, no basta con el deber, De esta manera los colo-sucedido si hubieran sido hay que contar con los recursos necesarios. Para educarlo y protegerlo; hay que alimentar, hay que vestir, hay que calzar al niño y esto ¿Y los pobres colonos que hoy por hoy, cuesta un dine ral; que no puede alcanzar la mayoría de los trabajadores padres de familia. El salario es para los gastos diarios tan pequeño que no da mas, que para mantener la ilusion, que se vive. Por otra parte, creo que, no escapa a tu criterio que la cesantía y la crisis por que atraviesa el 7 de la tarde, en la Sociedad Empueblo lo paga en su mayor pleados, Sección Biblioteca, don-de pueden tambien todas aque-llas personas que lo deseen enta-blar reclamaciones en lo que a carlo.

> Por esto, si tu sientes lo que me comunicaste hay que buscar el medio para cristalizar los anhelos comunes. La colonización de estas tierras, sería para mi un buen medio, ya que me proporcionaría lo que me hace falta, para cumplir en buena ley con mi obligación.

> > José Ismael Low.

Depositarios

Nuevamente debemos explicar à nuestros lectores el porqué nosotros nos oponemos tenazmente á los nombramientos de depositarios.

Continuamente llegan á nuestros oidos informaciones relacionadas con estos atorgamientos, que entorpecerán la colonización, sabiendose que un depositario lleva un titulo y, que posiblemente, en el caso de arrendamientos directos, los depositarios serán preferidos a un tercero.

Como ya indicamos se han hecho varias designaciones, que afectan a los lotes 31, 32, 33, 42, 43, 85, 86, 87, 8° A, B, C, D, E, de Tierro del Fuego.

La fuerza real de una nacion es aquella que tiene por base la agricultura, porque ella se sobrepone a toaos los accidentes extraños.— DERICO DE PRUSIA.

Noticiario

Por ultimo correo nuestra asociación se está poniendo en contacto con los representantes de los colonos de todo el Pais, ante la caja de Colonización agrícola, quienes, a la vez son consejeros de dicha

De este modo podremos hacer ver nuestra voz, aspiraciones antes el organismo máximo de la Colonización Na-

cional.

Comunicamos asimismo a nuestros lectores, que iniciaremos, en breve, la propaganda pro-colonización en la Revista «Tierra», órgano oficial de la Caja de Colonización, cuya Direción ha tenido la gentileza de ofertarnos las columnas de esa inportante Revistas.

A los Aspirantes a Colonos que deseen inscribirse.

Se les avisa que la Secretaria de la Asociación, funciona uni camente los dias Sábados de 4 a tierras se refiere de cualquier indole podrán hacerlo.

Antes de hacer sus compras consulte precios al

ALMACEN Por mayor y menor DE JUAN BISKUPOVIC

ERRÁZURIZ ESQ. 21 DE MAYO Casilla N.º 443. DIRECCIÓN TELEG. BOKA.

Un cuadro

. Una madre, la generadora de hombres, nos dice: en nombre de nuestros hijos sigan Uds., siendo implacables en su campaña pro-colonización, y nos añade con hombre:

vo tengo tres pequeñuelos lana. y por azar de la fortuna hace algún tiempo estuve durante seis mesee en el campo con mis niños. Durante ese tiempo, pude ver v alegrarme que mis peque tos jamas estuvieron enfer colonización. mos, ni les faltò el apetito, al contrario, todo era comer en ellos y regocijarse jugando a campo abierto.

Ahora, que he llegado a establecerme en la ciudad, un dejo de tristeza veo en ellos; el doctor y las medicinas estan cada cierto tiem cuando ellos me preguntan: mamá, a mi me gusta mucho el campo; dime cuando podemos ir otra vez, para que no te molestemos tanto y podamos ver los caballos las vacas y las ovejas con su corderitos. Esos niños, sin darse cuen

ta piden, la colonización.

Melipán.

BOTICA "LA ESTRELLA"

BORIES ESQ. MEJICANA TELEFONO 808.

Atención especial en recetas

Precios sin competencia. TOLOSA, DAVISON, CIA

Otro cuadro

Unos cuantos ambiciosos que detentan miles y miles de hectáreas de terrenos fiscales conversan, en voz ba-Ja; es cierto, hemos ganado mucha plata con las ovejas y con sòlo un par de chilotes como peones, y les pagamos lo que queremos, pero no podemos entregar las tierras como lo pretenden los aspirantes a colo-

Claro, dice uno, que yo el año pasado con mis diez mil ovejas me gané cuatro cientos mil pesos, sin trabajar, pero no me conformo con que me dejen tierras solo para dos mil ovejas,

así no gano nada; tendría que trabajar y empastar mi campo y hacer siembras y eso no es hacer la Patagonia: que lo hagan así los chilenos. Yo y todos Uds., con la plata, que tenemos debemos oponernos y pagar ese hablar de redentora del a quien sea para quedarnos con los campos; para eso Miren Uds., y piensen; paren cría las ovejas y dan

> A, estos tales debería enviárseles por avión al Afri ca para que se trasformen en lo que son, en vulgares negreros.

Esos son tus enemigos:

Machitún.

Mina de Carbon Rio Verde «MINA ELENA»

El mejor CARBON del Territorio DEPOSITO:

po de visita en mi casa y Calle Yurgensen N.o 1087. TELEFONO N.O 377.

Casa Jorge Jordan

Mercaderias generales

O'HIGGINS 1120.—TELEF. 547.

EMPRESA DE TRASPORTES

- DE -HIPOLITO SIRON H.

Viajes al campo Acarreos generales. TELEFONO 1048.

PANADERIA «ESMERALDA»

Jorje Montt 419.

Es el mejor PAN que se espende al público

SOCIEDAD CARBONIFERA

«MINA UNION»

EX-CHILENITA DE RIO VERDE (En formación)

ACCIONES (\$ 50 C/U.) EN CALLE PEDRO MONTT N.º 998.

Francisco Cekalovich.

Ramón Benavides

VENDO CONSTANTE-MENTE LENA SECA Y POSTES DE DISTINTAS DIMENSIONES.

TELEFONO N.º 720.

mente la Colonización contribuya a ella con su dinero, si lo tiene, o, con su apoyo moral, si no puede otra cosa.

Meditemos unos minutos y resolvamos

En nuestra Provincia podría llegar a agruparse hasta dos mil familias, diez mil almas.

En el Norte del País la tierra hay que comprarla, para entregàrsela a los colonos.

En Magallanes, and tras año, iran pasando a poder fiscal, miles de hectáreas vale decir, no hay necesidad de comprarlas.

Cabe spreguntar: ¿Qué esperamos?

La colonización no vendrá sóla: hay que buscarla, deseándola: hay que amarla, sufriendo por causa de ella y amando la tierra aúnque déscola, tendrá que entregar se para que la trabajemos y dé alimento y abrigo a nues tros hijos.

Unión, Asociación, Confederación de Colonias Ganadero-Agrícolas: Triunfo.

PANADERIA «LA COMERCIAL» + DE -

Natalio Marusich y Cia,

PARAGUAYA FSQ. 21 DE MAYO TELEFONO 99.

OFRECE PAN FRESCO Y DE EXCELENTE CALIDAD.

IMPRENTA «LA UNION»

HAGA CONFECCIONAR SUS IMPRESOS EN «LA UNION» QUE HOY TIENE LOS MEJORES TALLERES.

Colonias Escuelas

Uno de los aspectos más interesantes de la nueva Ley de Co-ACEPTANSE SUSCRIPCIONES DE lonización Nacional, es el que se refiere a las «colonias escuelas», pues ellas tienen por objeto «preparar, seleccionar y especializar futuros cslonos ó parceleros».

En estas colonias, los futuros parceleros, individuos en su mayoría sin medios de fortuna y que carecen de conocimientos agrícolas; son iniciados en las labores del campo, bajo la guia de Agrónomos de la institución. Inmedia tamente de llegar a la Colonia, hasta donde se les lleva con sus familias, muebles y utensillos. re ciben una casa, con huerto fami-

LECTOR: Si Ud. desea real- liar anexo, una vaca, caballo de servicio, etc.

El huerto familiar debe ser cul tivado por el colono ó miembros de su familia, y su producido es de su exclusivo beneficio. Además, diariamente, deberá traba. jar, en forma colectiva, los terre nos del fundo que indique el Ad ministrador de la Colonia. Por este trabajo recibe un salario q le permite subvenir a las necesidades de se hogar, quedando así, para la adquisición de vestuario, elementos de trabajo y economías, el producto del terreno que se le entrega para su personal explotación. Cada cierto tiempo la Caja hace las calificaciones de los miem bros de la «Colonia Escuela» y los que obtienen mejores puestos, son enviados, con preferencia, como parceleros, a cualquiera de las colonias que organice la Caja.

Además, el producto de la cosecha del año, es repartido entre los aspirantes a colonos, deducidos los gastos de Administración, castigos sobre maquinarías, enseres, herramientas, etc.

Venta Periódico

Nuestro periódico está en venta únicamente en la Frutería y Almacen del señor Floridor González, calle Bories N.o 569.



CARNICERIA

- DE -

Pedro Ivelic y Cia-

ERRÁZUNIZ ESQ. TALCA. TELEFONO 182.

FERRETERIA ELTEN Y SCHAALE

Lámparas Sollux. - Aparatos MASAJES .- LÁMPARAS RAYOS ULTRA VIOLETA. CALLE ERRAZURIZ.

RESERVADO para Pedro Garcia Pereira Comisiones y Corretajes CHILOÉ N.O 957.

CARNICERIA DE POURGET HNOS.

VALDIVIA ESQ. O'HIGGINS. ATIENDE CON ESMERO Y PRONTITUD A SU CLIENTELA.

Es una realidad la subdivision de la tierra.

Colonias Agrícolas de Chile, tie- la familia, formará en los indivine adheridas 142 colonias y Coo- duos la verdadera conciencia de perativas, que están repartidas des la responsabilidad del hogar sano de Salamanca a Puerto Montt, y la inmensa mayoría de estos aspi- cia, con la implantación de la perantes, son hombres de trabajo, queña industria, el apartamiento que tienen verdadera conciencia de la mujer de la oficina, cuna de de la importancia de esta ley, que hara propietarios a miles de chilenos y que por sus altas finalidades económicas y sociales está llamada a desempeñar un papel impor tantísimo en la formación de las futuras generaciones del país. Estas 142 Colonias cobijan a más de 10.000 jefes de familias, ó sea, cer ca de 50.000 personas.

Tomándose en cousideración los progresos de otros paises donde se han puesto en vigencia leyes tan modernas y bién intencionadas como la nuestra; es lógico esperar que esta ley prestará positivos beneficios tanto en el orden económi co como social cultural y moral. En el orden económico ella forma rá nuevos productores, labradores de riquezas que darán vida y auge a numerosas industrias; disminuirá la cesantía de la clase media y mejorará, sin duda alguna, la producción agrícola derivándola hacia la especialización en los cultivos, base de la riqueza pública y privada de muchas pequeñas fección agrícola.

por la Caja. En el orden cultural y honradez.

La Confederación General de y moral estrechará los vínculos de v traerá como lógica consecuenmuchos males sociales irreparables y de degeneración de la raza y la familia.

> -Para la Confederación de Colonias, empezará recién su verdadera labor; hemos trabajado durante muchos años por la solución de este problema al que le hemos dedicado todas nuestras mejores

> Fué árduo el trabajo de formar la conciencia pública hacia la solución de él; ya lo hemos conseguido, ya es una realidad la subdivisión de la tierra; ahora, debemos preparar al pequeño productor y ayudarlo más que todo a defender esta preciosa conquista social, es te hermoso triunfo, producto del esfuerzo y la perseverancia. La Confederación de Colonias será la Institución de defensa, enseñanza, y ayuda y protección de todo el pequeño productor agrícola hacia alla se encaminarán todos nuestros esfuerzos.

La sociedad de nuestros procenaciones europeas; es decir, la per dimientos, la ayuna efectiva que prestamos a los colonos cuando la En el orden social da valor al necesidad y nuestra labor exenta individuo que ya será en la vida de interés comercial, nos ha capta como la rueda de una máquina en do la confianza de miles de chilela industria, sino una cabeza, el nos, y benévola acogida para nues propietario de un predio que con tras peticiones en las esferas gula vecindad de la naturaleza, se le bernativas; no escatimaremos esdesarrollará el espíritu de coopera fuerzos porque esta confianza sición, al que contribuirá natural- ga en aumento y procuraremos mente el factor organización de la servir a la colectividad como siem Colonia o Cooperativa, dirigida pre lo hemos hecho; con seriedad

plan de colonización, la Caja determinará:

a) Las producciones agrícolas que puedan incrementarse;

b) Las zonas del país económicamente más adecuadas a esas producciones;

c) Las regiones en que sea más manifiesta la conveniencia de subdividir la propiedad, ya sea por su precio, por la abundancia de medieros o arrendatarios, por la existencia de grandes propiedades vecinas a los centros poblados, por la hábitación de nuevas vías de comunicación, de nuevas zonas de regadio, etc.

Art, 3.°-Este plan indicará de acuerdo con los recursos de que se disponga:

a) El número de colonias que podrían organizarse;

b) Las zonas de ubicación;

c) La superficie de terrenos que se estime necesaria para cada colonia o concentración de colonias que constituyan un centro de producción organizada;

d) La extensión aproximada de

las parcelas.

Art. 4.°—Para ayudar a la economía del colono procurará la Caja industrializar la producción, per siguiendo el aprovechamiento máximo de todos los productos y subproductos de las parcelas.

Art. 5.º-Con el mismo fin fomentará el establecimiento de peque ñas explotaciones agrícolas complementarias, interesando al efecto a la familia del colono.

Art. 6,0-El Consejo podrá acordar premios a los colonos que pre senten mejor aprovechadas sus parcelas.

Art. 7.0—Al finalizar cada año agrícola la Caja presentará al Gobierno un balance general de las operaciones realizadas y una memoria de la labor efectuada y de los resultados obtenidos. Al mismo tiempo, acordará el programa por desarrollar en el año venidero y presentará al Gobierno el presupuesto correspondiente.

Art. 8.º—Se practicarán los siguientes balances anuales;

a) Al 30 de Junio;

1. —Balance general, que será ele vado al Gobierno, de acuerdo con el artículo anterior.

2.— Balances de cado Colonia-Escuela y Colectiva;

b) Al 31 de Diciembre:

Balance de situación, para la Superintendencia de Bancos v la Contraloría General de la Repú-

Art. 9.0—La Caja podrá hacer las experiencias y estudios de investigación que estime convenien te por los organismos técnicos de sn dependencia, para orientar sus actividades y perfeccionar los conocimientos de los colonos, sin gravamen para éstos.

Art. 10-Las colonias que forme la Caja serán de tres clases: RESERVADO PARA

CUANDO TENGAMOS LA POSE. SIÓN DE LÁ TIERRA PODRE-MOS PENSAR EN DOCTRINAS AGRARIAS; ANTES NÓ.

Colonias de Parcelas, Colonias-Es cuelas y Colonias Colectivas.

Las Colonias de Parcelas se for marán en conformidad al Título III de la ley y serán de dos tipos: A. y B., según se organicen a iniciativa de la Caja ó a solicitud de cinco o más persouas.

Las Colonias-Escuelas se formarán de acuerdo con el Título

IV de la ley.

Las Colonias Colectivas se organizarán en conformidad con lo. dispuesto en ei Art. 15 de la lev.

TITULO II

De la adquisición de los terrenos

Art. 11.—Fijada la zona de ubicación de una colonia, la extensión que deberá tener, la explotación a que se dedicará preferentemente y demás condiciones, la Caja procederá a adquirir los terrenos necesarios, en conformidad a lo dispuesto en el Titulo II de la ley y en los artículos siguientes.

Aat. 12.—Las propuestas públicas se podirán de acuerdo con bases especiales para cada caso y se anunciarán por medio de tres o más avisos, que deberán insertarse en los principales diarios de la zona, y en dos diarios de Santiago. Se dará, además, publicidad a las propuestas por los otros medios que se estimen convenientes.

Entre el primer aviso y la fecha fijada para la apertura de las

(Continuara).

Acuerdos del Directorio

a)-Entregar un Memorial á la Comisión Parlamentaria.

b)-Manifestación de propaganda pro-subdivisión de las tierras. c)—Expulsar á Pedro Mansilla.

d)—Sacar una edición extraordinaria del periódico.

e)-Aceptar el ofrecimiento de las columnas de la Revista «Tierras» de Santiago para divulgar el problema de la subdivisión de las tierras.

f)-Designar cobrador del periódico á don Jerónimo Legubetić.

LLOY DE CHILE

CIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITI-MOS. - EN CASA IMPERATORE

JULIO PRELLER

CONTADOR REGISTRADOR N.º 2406

Bories 530. — Telef. 42. ATIENDE TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON CONTABILIDAD.

Juan Angel Yañez

Contratista.

Impreso en los Talleres tipográficos de la Imp. «La Nacional». Magallanes.

Reglamento de la Ley de Colonización Agrícola.

llos socios y personas que han es-tado recopilando el texto integro, a) Propender a una mejor disir viendo contiene partes de sumo dos a la producción y dividiendo interés que tendrán que ser apli- las grandes extensiones mal culticadas, también, a Magallanes.

TITULO I

Disposiciones generales.

Artículo 1.º—La Caja de Colonización Agrícola elaborará un plan de colonización por desarrollar para la aplicación de la ley N.º 5.604, de 15 de Febrero de

Este plan se desarrollará por medio de programas de Colonias y

Con el objeto de completar la de Centros organizados de produc publicación y en interés de aque- ción y se orientará de preferencia

desde el presente número empeza tribución de la tierra y a un mamos a publicar el Reglamento de yor aprovechamiento de ella, colola Ley 5.604, que como se podrá nizando los terrenos no incorporavadas:

> b) Aumentar el número de pro. pietarios agricolas, vinculando a la tierra como propietarios a sus actuales habitantes y atrayendo a la población urbana a las labores del campo;

> c) Organizar racionalmente la industria agrícola, desarrollando la producción de los artículos que hoy se importan y de los que se exporten o puedan exportarse.

Art. 2.0 Para desarrollar su